



SECCIÓN 1ª N° 898 /
LAS CONDES, 06 ABR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4589 del 17 de Diciembre de 2014, que puso en vigencia el Programa **Fondo de Desarrollo Vecinal 2015**; Informe de Imputación N° 1987 de fecha 25 de Marzo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 del 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

1.- **INCREMENTÁSE** el monto del Programa **Fondo de Desarrollo Vecinal 2015**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4589 del 17 de Diciembre de 2014, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N° 4589 del 17/12/2014 Aprueba \$ 1.924.375.000.-

Presente incremento:

Subt.	Item	Asig.	Clasificador	Monto
24			Transferencias Corrientes	
	01		Al Sector Privado	
		004	Organizaciones Comunitarias	\$ 169.000.000
			Programas Sociales	
			Total	\$ 2.093.375.000

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4589 del 17 de Diciembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Organizaciones y Centros Comunitarios
- Depto. Evaluación de Proyecto Sociales y Emprendimiento c/a
- Oficina de Partes